UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 989 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 NOV 2011

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Rosario del Pilar Santa Cruz Quispe y Mónica Yauri Gosme para optar el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial con Mención en Artes Plásticas; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Rosario del Pilar Santa Cruz Quispe y Mónica Yauri Gosme, egresadas de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial con Mención en Artes Plásticas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión de fecha 16 de noviembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de las solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 113-2011-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de noviembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL CON MENCIÓN EN ARTES PLÁSTICAS a favor de las bachilleres:

1. ROSARIO DEL PILAR SANTA CRUZ QUISPE
2. MÓNICA YAURI GOSME

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General